



Guía docente				
Datos Identificativos				2022/23
Asignatura (*)	Constitución y poder judicial	Código	612G01014	
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
1º y 2º Ciclo	1º cuatrimestre	Segundo	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallegoInglés			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinador/a	Neira Pena, Ana	Correo electrónico	ana.neira@udc.es	
Profesorado	Anguita Juega, Luis Camara Ruiz, Juan Neira Pena, Ana Soto Díaz, David José	Correo electrónico	luis.anguita.juega@udc.es juan.camara@udc.es ana.neira@udc.es david.sdiaz@udc.es	
Web	moodle.udc.es/			
Descripción general	La docencia de esta materia procura que los estudiantes adquieran un conocimiento básico sobre la Constitución y el Poder Judicial. Concretamente: a) los principios constitucionales relativos al Poder Judicial, su organización y el ejercicio de la función jurisdiccional; b) La tutela judicial efectiva; c) El proceso judicial; d) Los tribunales con jurisdicción en España y su competencia; e) Las profesiones que intervienen en la Administración de Justicia y sus funciones f) Los derechos fundamentales de naturaleza procesal; g) Los principios del proceso y del procedimiento y su aplicación en las distintas clases de procesos; h) Los actos procesales y su eficacia; i) Las principales leyes procesales.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A2	Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
A3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A5	Conocer los principios y valores constitucionales.
A7	Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
A12	Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público).
A13	Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al derecho.
A14	Capacidad de elaboración de normas.
A15	Capacidad de negociación y mediación.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B6	Aprender a aprender
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B9	Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
B10	Trabajar de forma colaborativa.
B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional



B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, demostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en cualquiera de las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero.
B13	Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias del título	
Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.	A1	B6	C1
Conocimiento de la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	A2	B8	C3
Conocimiento de los principios y valores constitucionales.	A3	B9	C4
Conocimientos básicos de argumentación jurídica.	A5	B10	C6
Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).	A7	B11	C7
Capacidad de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.	A8	B12	
Capacidad de comprender y de redactar documentos jurídicos.	A9	B13	
Manejo de la oratoria jurídica. (Capacidad de expresarse apropiadamente en público).	A10	B2	
Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al derecho.	A11	B3	
Capacidad de elaboración de normas.	A12	B5	
Capacidad de negociación y mediación.	A13		
Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.	A14		
Trabajar de forma colaborativa.	A15		
Trabajar de forma autónoma en la resolución de casos.			
Presentar, tanto por escrito como oralmente, las conclusiones de los temas expuestos, así como de los casos resueltos.			
Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.			
Prepararse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.			

Contenidos	
Tema	Subtema



Constitución y Poder Judicial	1.- El Derecho procesal 2.- La jurisdicción. Concepto y caracteres 3.- Extensión y límites de la jurisdicción 4.- El juez ordinario predeterminado por la ley 5.- Órganos judiciales estatales 6.- Juzgados y Tribunales no integrados en el Poder Judicial 7.- El gobierno del poder judicial 8.- Personal jurisdiccional y personal al servicio de la administración de justicia 9.- La acción y la tutela judicial efectiva 10.- Derecho de asistencia jurídica gratuita 11.- El proceso. Los principios del proceso 12.- Los actos procesales
-------------------------------	--

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A1 A3 A5 A7 A8 A12 B6 B11 B12 B3 B5 C4 C6 C7	40	40	80
Prueba objetiva	A1 A2 A3 A5 A7 A9 A10 B6 B8 B9 B2 C1	2	0	2
Trabajos tutelados	A9 A10 A11 A13 A14 A15 B6 B9 B10 B13 C1 C3	15	45	60
Atención personalizada		8	0	8

(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Las clases presenciales se desarrollan a partir de unas sesiones teóricas basadas en la lección magistral. Después se utilizan otras técnicas como las discusiones dirigidas o las presentaciones orales
Prueba objetiva	Al final del curso se realizará una prueba de carácter objetivo para evaluar el nivel de comprensión y asunción de los contenidos y competencias por el estudiantado.
Trabajos tutelados	Con la preparación de trabajos por el alumnado se pretende que se inicie en la técnica de la investigación y el aprendizaje autónomo. Estos trabajos serán propuestos por el profesorado para su resolución por el alumnado, trabajándose posteriormente de forma conjunta en las clases interactivas.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	Las tutorías son importantes para hacer un correcto seguimiento de la materia, resolviendo las dudas sobre los contenidos explicados por el profesorado a lo largo del curso.
Sesión magistral	
Prueba objetiva	Para la elaboración de la presentación oral de los trabajos de investigación y para la resolución de los casos es recomendable la participación del profesorado para la supervisión y resolución de dudas. También de cara a la realización de la prueba objetiva es muy conveniente consultar y solicitar asesoramiento al profesorado.

Evaluación



Metodoloxías	Competencias	Descrición	Calificación
Trabaios tutelados	A9 A10 A11 A13 A14 A15 B6 B9 B10 B13 C1 C3	La valoración de los traballos tutelados dependerá de la calidade, interese, rigor y corrección de los mismos, así como de la participación activa en las clases. En caso de detección de plagio en los traballos entregados, la calificación de los mismos será de 0 puntos.	30
Prueba objetiva	A1 A2 A3 A5 A7 A9 A10 B6 B8 B9 B2 C1	La prueba objetiva consistirá en un examen tipo test, de resposta múltiple, donde se evaluarán los contenidos expostos durante el curso. Esta prueba se puede completar con alguna pregunta de resposta corta si el profesor lo considera.	70
Otros			

Observacións avaliación

Para superar la asignatura será requisito imprescindible aprobar la prueba objetiva. La nota resultante servirá para ponderar la media con el resto de puntuacións. La nota del alumnado a tempo parcial con dispensa académica de asistencia reconocida se calculará únicamente sobre la puntuación de la prueba mixta, así como los traballos que específicamente se les puedan encomendar a estos estudantes. Para la segunda oportunidade, se conservarán las calificacións de los traballos tutelados entregados durante el curso, que se computarán para la calificación junto con la prueba objetiva, que tendrá las mismas características que en la primera oportunidade. Será posible recuperar las notas de las prácticas y traballos tutelados, en el caso de que sea pertinente, en los plazos indicados por el profesorado y, en todo caso, entregando una nueva versión de estos traballos con anterioridad a la fecha del examen de la segunda oportunidade. En caso de detección de plagio en los traballos entregados, la calificación de los mismos será de 0 puntos.

Fuentes de información

Básica	Bibliografía básica:- ORTELLS RAMOS, Manuel (Dir.). Introducción al Derecho Procesal, 10ª edición; Ed. Aranzadi, 2020.- PÉREZ-CRUZ MARTÍN, Agustín-Jesús. Constitución y Poder Judicial, 2ª edición, Ed. Atelier, 2015. - Lei Orgánica 6/1985 do Poder Xudicial e leis complementarias. Dispoñíbel en varias editoriais: Tecnos, Civitas, Aranzadi, etc.
Complementaria	Bibliografía complementaria:- SANCHÍS CRESPO, Carolina. Derecho procesal I. Jurisdicción, acción y proceso. Ed. Aranzadi. 2021- GIMENO SENDRA, Vicente. Introducción al Derecho Procesal, Tirant Lo Blanch, 2020. - NIEVA FENOLL, Jordi. Derecho procesal I. Introducción, 2ª edición, Ed. Tirant Lo Blanch, 2019.- ASENSIO MELLADO, J.M., Introducción al Derecho Procesal, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2019. Recursos web: BIBLIOTECA UDC: http://www.udc.es/biblioteca/BOE : http://www.boe.es/DOGA : http://www.xunta.es/dog /BASE DE DATOS ARANZADI: http://www.westlaw.es/westlaw/ (só pode consultarse a través da UDC)

Recomendacións

Asignaturas que se recomenda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomenda cursar simultaneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

En el desarrollo de esta materia se debe incentivar un uso sostenible de los recursos, encaminado a prevenir impactos negativos en el medio natural, incentivando que la entrega de traballos sea por medios virtuales o, cuando deban de ser impresos, en papel reciclado y a doble cara. Tal y como recogen las distintas normativas aplicables a la docencia universitaria, se debe incorporar la perspectiva de género en esta materia. Esto implica que se utilizará un lenguaje no sexista tanto en los traballos presentados por el alumnado como en los materiais elaborados por el profesorado, se utilizará bibliografía de autores de ambos sexos, se fomentará la intervención en clase de alumnas y alumnos, (?). Asimismo, se trabajará para identificar y modificar los prejuicios y actitudes sexistas, así como las situacións de discriminación por razón de género, y se propondrán accións y medidas para corregirlas.



(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías